Registro Clínico de Pacientes con Enfermedad de <u>PA</u>rkinson tratados con Terapia con <u>Dispositivo en ESP</u>aña (EPA – TcD – ESP)





























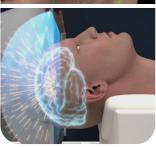
























¿Por qué el plantear realizar un registro de TcD?

- 1. Hay muchas terapias con dispositivo (TcD) actualmente para tratar a los pacientes con enfermedad de Parkinson (EP).
- 2. Algunas de ellas son de muy reciente introducción y no tenemos experiencia.
- 3. Debemos ir conociendo en este contexto las preferencias de indicación en los centros españoles que tratan a pacientes con EP.
- 4. Debemos conocer las **características** de los pacientes tratados y las diferencias entre terapias.
- 5. Debemos conocer la **efectividad** de las TcD y poder comparar entre ellas.
- 6. Debemos conocer la **seguridad y tolerabilidad** de las TcD y poder comparar entre ellas.
- 7. Posibilidad de **definir perfiles** de respuesta o predictores de mejor o peor evolución.
- 8. Es una oportunidad excelente el poder desarrollar un registro en este momento.
- 9. Proyecto que se irá desarrollando muy a largo plazo con muchas información.
- 10. Posibilidad de producción científica y ser un referente a nivel internacional.

Título: Registro Clínico de Pacientes con <u>Enfermedad de PArkinson tratados con Terapia con Dispositivo en <u>ESP</u>aña (EPA – TcD – ESP).</u>

Diseño del estudio

Estudio descriptivo, observacional, ambispectivo, multicéntrico, abierto que se plantea como un registro clínico con inclusión progresiva de pacientes con enfermedad de Parkinson tratados con Terapia con Dispositivo (TcD) en condiciones de práctica clínica diaria.

Enfermedad o trastorno en estudio

Enfermedad de Parkinson (EP).

Población del estudio

Pacientes con EP tratados con una Terapia con Dispositivo (TcD) (estimulación cerebral profunda [ECP]; apomorfina en perfusión por vía subcutánea; foslevodopa/foscarbidopa en perfusión por vía subcutánea; levodopa/carbidopa por vía enteral a través de una gastrostomía; o levodopa/carbidopa/entacapona por vía enteral a través de una gastrostomía) en España a partir del año 2024.

Criterios de participación por parte del paciente

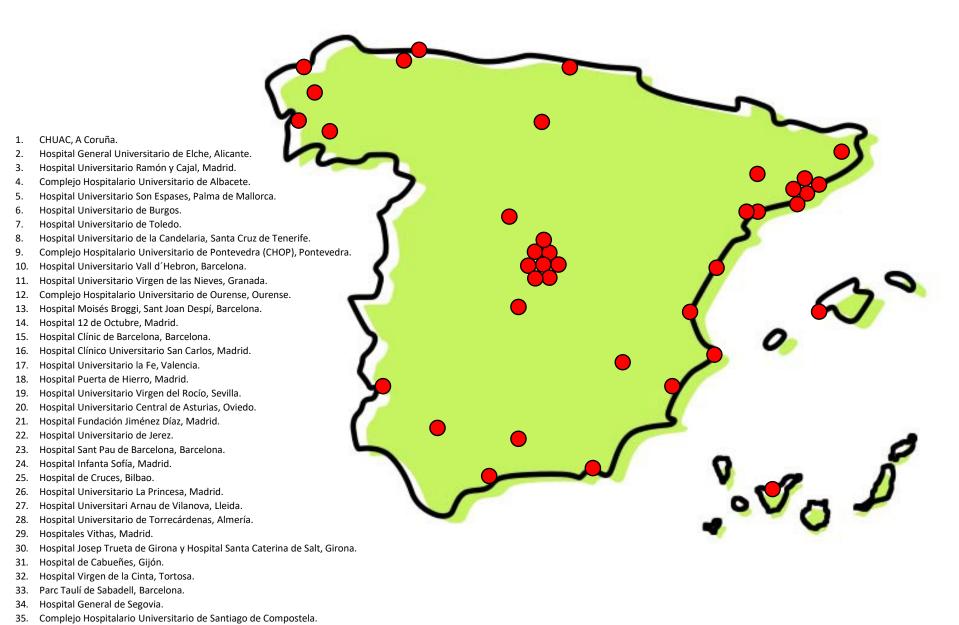
- 1) Diagnóstico de enfermedad de Parkinson según los criterios establecidos de la MDS
- 2) Inicio de tratamiento con Terapia con Dispositivo (TcD) a partir del 1 de Enero de 2024.
- 3) Deseo del paciente de participar de forma totalmente voluntaria.
- 4) Firma de un consentimiento informado.

Objetivos

Principal: Conocer el tipo de Terapia con Dispositivo (TcD) que reciben los pacientes con enfermedad de Parkinson (EP) en nuestro país tratados por neurólogos expertos en condiciones de práctica clínica diaria.

Específicos:

- Analizar las características sociodemográficas y clínicas de los pacientes tratados con TcD comparando entre los diferentes tratamientos (estimulación cerebral profunda [ECP] vs tratamiento subcutáneo vs enteral).
- Analizar la efectividad de las TcD comparando entre los diferentes tratamientos (ECP vs tratamiento subcutáneo vs enteral).
- Analizar la seguridad y tolerabilidad de las TcD comparando entre los diferentes tratamientos.
- Específicamente, analizar los cambios que experimentan los pacientes tratados con TcD en la percepción de su calidad de vida y autonomía para la realización de las actividades diarias y comparar entre los diferentes tratamientos.
- 5) Específicamente, comparar la tasa de mantenimiento de la terapia entre los diferentes grupos de TcD.
- 6) Específicamente, comparar la tasa de abandono de cada una de las terapias y conocer los motivos fundamentales.
- Conocer los motivos de los cambios de una terapia a otra o bien el de añadir una segunda TcD a una previa que se está recibiendo.
- 8) Analizar las complicaciones en relación con las diferentes TcD y comparar entre ellas.
- 9) Comparar las diferencias en las TcD por género (varón vs mujer).
- 10) Otros que se podrán ir planteando en función de los datos recogidos.

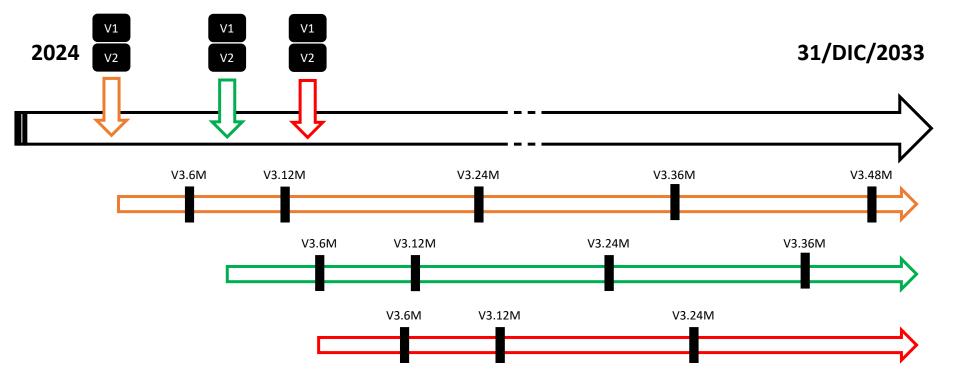


Hospital Universitario Joan XXIII, Tarragona. Hospital Universitario de Móstoles, Madrid. 39. Hospital Regional Universitario de Málaga, Málaga.

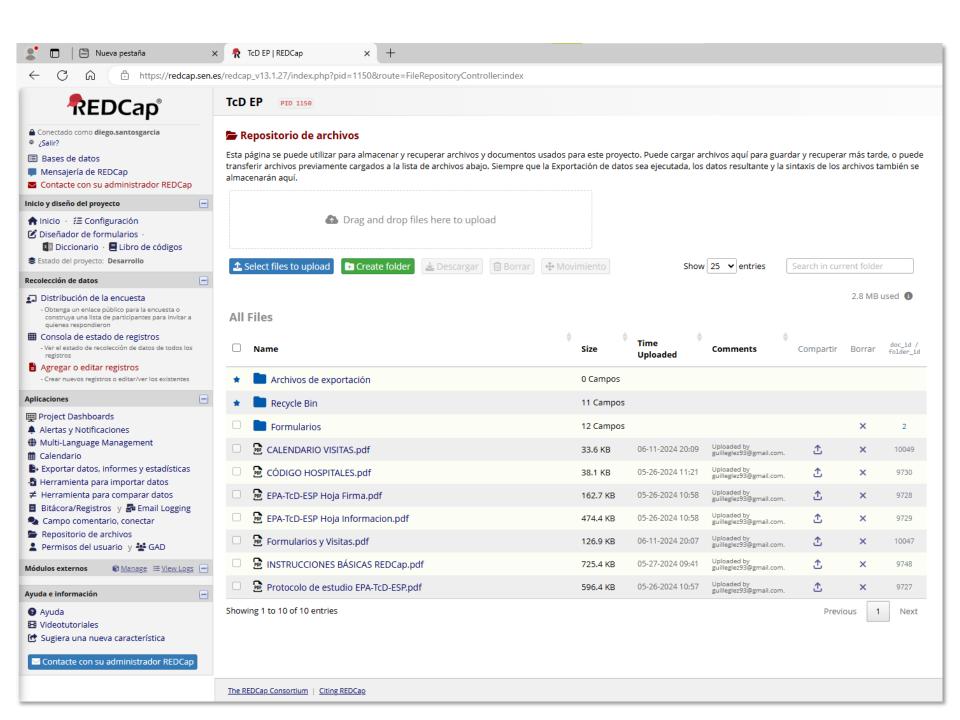
Hospital Universitario Sant Joan de Reus, Tarragona

36.

37.



- Inclusión de datos en CRF (REDCap) con recogida ambispectiva (mayormente prospectivamente).
- Incluir pacientes con datos recogidos previos que han empezado con TcD en 2024 (V1 puede ser antes de 2024).
- Cada paciente tiene V1, V2 y V3. En V3, a los 6 meses y luego seguimiento anual.
- Adaptar la recogida de datos a los PCD (en V3, ventanas de 6 meses, +/- 3 meses).
- Posibilidad de imprimir documentos para recoger datos de REDCap y no perder datos.
- Reclutar TODOS los pacientes para no sesgar resultados.
- Durante mínimo 5 años a máximo 10 años (aprobado por protocolo): 1) inclusión de nuevos pacientes; 2) seguimientos de pacientes incluidos.
- Esfuerzo personal pero posibilidad de obtener registro que sea un referente.



CONCLUSIONES

- 1. Primer registro en España de pacientes con enfermedad de Parkinson tratados con Terapias con Dispositivo.
- 2. Gran oportunidad de desarrollar un proyecto importante.
- 3. Aprobación para 10 años.
- 4. Facilidad en la introducción de los datos (REDCap).
- 5. 39 hospitales participando con la posibilidad de incluir más centros.
- 6. Producción científica ya en 2025.